



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0002989/2014, mediante el cual el señor Profesor Alberto Eduardo CHIAVASSA, en su carácter de Profesor Adjunto en la asignatura Derecho Penal II de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita se aprueben el Informe de Actividades y Plan de Tareas presentados;

Y CONSIDERANDO:

Que los mismos han sido considerados por el Departamento de Derecho Penal, por el señor Profesor Titular y por Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

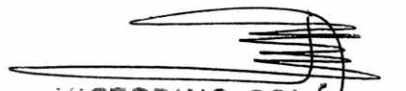
Art. 1°.- Tomar conocimiento del Informe de Actividades y Plan de Tareas presentados por el señor Profesor Alberto Eduardo CHIAVASSA, en su carácter de Profesor Adjunto en la asignatura Derecho Penal II de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba conforme el siguiente detalle:

DERECHO PENAL II

CHIAVASSA, ALBERTO EDUARDO (2013-2014)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Penal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°295/2014